

28427 - Deontología, veterinaria legal y bioética

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 28427 - Deontología, veterinaria legal y bioética

Centro académico: 105 - Facultad de Veterinaria

Titulación: 451 - Graduado en Veterinaria

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo general de la asignatura de *Deontología, Veterinaria Legal y Bioética* dentro del Grado de Veterinaria es que el estudiante aprenda los principios éticos de la profesión, la legislación en la que se fundamentan las actividades del veterinario en cualquiera de sus ámbitos profesionales, los requisitos para su ejercicio, y algunos conceptos de veterinaria forense.

Los objetivos y contenidos de la asignatura son acordes e incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que el aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir al ejercicio correcto de la profesión veterinaria.

2. Resultados de aprendizaje

1. Conocer las bases y principios éticos de la profesión veterinaria.
2. Conocer los organismos legisladores y la normativa legal y reglamentaria de interés veterinario.
3. Conocer los requisitos administrativos, legales y profesionales para el ejercicio de la profesión.
4. Conocer los distintos tipos de responsabilidades y sanciones que el veterinario puede tener en su ejercicio profesional.
5. Comprender los aspectos básicos de la medicina legal y forense, peritación veterinaria y veterinaria comercial.
6. Comprender las actividades prácticas planteadas y ser capaz de analizar un problema de veterinaria legal.
7. Integrar los conceptos de la asignatura en la resolución de casos prácticos.
8. Ser capaz de realizar y presentar correctamente un trabajo escrito que relacione los diferentes aspectos tratados en la asignatura.

3. Programa de la asignatura

I. Administraciones públicas y organización veterinaria

Organización en la Unión Europea y del Estado. Estructura Legislativa. Organización profesional. Requisitos para el ejercicio de la profesión. Contingencias profesionales.

II. Deontología

Deontología, Ética y Bioética. Códigos deontológicos. Eutanasia. Responsabilidad penal, civil, disciplinaria y administrativa.

III. Veterinaria Legal y Forense

Poder Judicial y proceso judicial. Peritaciones. Tanatología y Traumatología Forenses. Necropsia médico-legal.

IV. Veterinaria Legal Comercial

Comercio con animales. Vicios. Seguros agrarios. Trazabilidad animal. Dopaje.

V. Legislación Veterinaria

Legislación sobre Sanidad Animal, Medicamentos, Bienestar animal, Espectáculos con animales, Animales de Compañía, Organismos modificados genéticamente, y Producción ecológica.

4. Actividades académicas

1. Clases teóricas (35 h). El profesor presentará contenidos teóricos fomentando la participación de los estudiantes.
2. Prácticas de laboratorio (16 h). Prácticas de Veterinaria Forense y de búsqueda de información relevante de la asignatura.

3. Prácticas de casos en aula (9 h). Resolución de casos deontológicos, periciales y legales. Revisión de documentación oficial.

Así mismo, se fomenta el trabajo autónomo y continuo del estudiante, y la integración de los diferentes temas tratados en la asignatura, mediante la realización de un portafolio basado en las actividades prácticas.

Las presentaciones audiovisuales y otra información relevante se proporcionarán a través de Moodle.

5. Sistema de evaluación

Para aprobar la asignatura será necesario superar entre la prueba global y el trabajo escrito, el 50% de la calificación máxima, tras aplicar los porcentajes indicados.

1 – Evaluación escrita global de clases teóricas y prácticas con la que se evaluarán los resultados de aprendizaje 1 a 6. Esta prueba consistirá en preguntas conceptuales de tipo test (60-90%) y preguntas abiertas de respuesta breve (10-40%). Supondrá el 90 % de la calificación final del estudiante en la asignatura.

2- Evaluación continua de los resultados de aprendizaje 7 y 8 mediante trabajos escritos (portafolio): reportes extendidos de las actividades prácticas, y de los casos deontológicos, legales y peritaciones, tratados en el curso. Supondrá un 10% de la calificación final.

Criterios de valoración y niveles de exigencia: La valoración será 100% objetiva, de acuerdo a las calificaciones obtenidas entre las pruebas escritas correspondientes a la docencia teórica y práctica.

Las preguntas de tipo V/F restan su cuantía cuando se erran. Cuando son de varias respuestas y sólo hay una posible, se restará el valor probabilístico de acertar al azar. Las preguntas de respuesta corta no descuentan puntos del total si se responden incorrectamente o no se responden.